Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 869-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 20 de noviembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA PRIMERA REUNION – DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 20 de noviembre de 2024, ha sancionado la RESOLUCION Nº 76 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 76

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante declara de Interés el día 30 de noviembre de cada año en el marco del "Día Internacional de Lucha contra los Trastornos Alimentarios".-

ARTICULO 2º.- Establézcase que el día 30 de noviembre de cada año, las luces de este Honorable Concejo Deliberante sean de color turquesa conmemorando el "Día Internacional de Lucha contra los Trastornos Alimentarios".-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro